



Tramas de la violencia simbólica

Flavia Delmas

Con X (N.º 1), pp. 19-45, octubre 2015. ISSN en trámite

<http://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/conequis>

FPyCS | Universidad Nacional de La Plata

# TRAMAS DE LA VIOLENCIA SIMBÓLICA

PLOTS OF THE SYMBOLIC VIOLENCE

**Flavia Delmas**

[asaldir69@yahoo.com.ar](mailto:asaldir69@yahoo.com.ar)

[orcid.org/0000-0002-6956-9655](https://orcid.org/0000-0002-6956-9655)

Centro de Estudios Aplicados en Migraciones, Comunicación  
y Relaciones Interculturales (CEAMCRI)  
Facultad de Periodismo y Comunicación Social  
Universidad Nacional de La Plata  
Argentina

## RESUMEN

El artículo parte de indagar acerca del concepto de género para luego revisar y visualizar la trama imperceptible que configura el género en los medios de comunicación, en general, y en la televisión, en particular, mediante el análisis de las publicidades y de la telenovelización que se produce tanto en los segmentos de ficción como en los espacios de noticias. Asimismo, el trabajo presenta una propuesta de dispositivos en casos de coberturas de feminicidios, una tipología que contribuya a analizar y a comprender los mecanismos que sostienen y que reproducen la violencia, a fin de deconstruirlos.

## PALABRAS CLAVE

violencia simbólica, género, feminicidios, medios masivos

## ABSTRACT

The article divides of investigating brings over of the concept of *género* then to check and to visualize the imperceptible plot that forms the *género* in the mass media, in general, and in the television, especially, by means of the analysis of the advertisings and of the *telenovelización* that takes place both in the segments of fiction and in the spaces of news. Likewise, the work presents an offer of devices in cases of coverages of *feminicidios*, a typology that it helps to analyze and to understand the mechanisms that support and reproduce the violence, in order to *deconstruirlos*.

## KEYWORDS

symbolic violence, *género*, *feminicidios*, mass media



Esta obra está bajo  
una Licencia Creative  
Commons Atribución-  
NoComercial-SinDerivar  
4.0 Internacional.

Recibido: 27/05/15

Aceptado: 24/07/15

# TRAMAS DE LA VIOLENCIA SIMBÓLICA

Por **Flavia Delmas**

*Dentro de cien años, pensé llegando a la puerta de mi casa,  
las mujeres habrán dejado de ser el sexo protegido.  
Lógicamente, tomarán parte en todas las actividades  
y los esfuerzos que antes les eran prohibidos.*

Virginia Woolf (1929)

Comenzar con este fragmento de la novelista inglesa es una manera de alertarnos en el trabajo que tenemos por delante: pensar, debatir, estudiar, abordar e intervenir sobre la violencia contra las mujeres, entendida como violencia de género, y al género como dimensión que organiza (y que ordena) la subjetividad, las relaciones entre personas, las relaciones de poder y las valoraciones.

Flavia Delmas

---

Tramas de la violencia  
simbólica

La propuesta es eminentemente política y nos permite retrotraernos a las luchas feministas y del movimiento de mujeres que iniciaron este camino, a las que se halla íntimamente ligada la genealogía del concepto de género. Según Teresita De Barbieri, «el nuevo feminismo que aparece en los años sesenta en los países desarrollados, parte y se desarrolla en sociedades que previamente habían acordado el reconocimiento de los derechos humanos contenidos en la declaración respectiva de las Naciones Unidas» (1993: 145-146).

A fines de los años sesenta, Kate Millet denunciaba en *Política sexual* (1969)<sup>1</sup> que el sexo tiene un cariz político. El carácter patriarcal de nuestra sociedad, afirmaba, era el de todas las civilizaciones históricas. Con el concepto de patriarcado no se distinguían diferencias entre las sociedades y sus múltiples formas de construir las relaciones de poder entre los sexos. Su llamado a recordar «que el ejército, la industria, la tecnología, las universidades, la ciencia, la política y las finanzas en una palabra, todas las vías del poder, incluida la fuerza coercitiva de la policía, se encuentran por completo en manos masculinas» (1970: 70), nos permite visualizar los avances de las mujeres en las esferas públicas, aunque a veces nos parezca que se trata de una ilusión. Así, las subordinaciones van mutando y la utopía de la igualdad se aleja. Queda mucho camino por recorrer, el mandato de hacerse cargo de las obligaciones de la esfera privada sigue vigente, al que se suman dobles y triples jornadas laborales.

«Como la esencia de la política radica en el poder», continuaba Millet, «el impacto de ese privilegio es infalible» (1970: 68). Se emprendía, así, una lucha de poder que las feministas instalaban con el lema «lo personal es político». Circula el poder y corresponde a la esfera de lo político lo que ocurre con la sexualidad, con las relaciones y con las decisiones en las vidas cotidianas, en lo público, en lo público-privado y en lo privado.

## DEFINIR GÉNERO

En 1975, la antropóloga norteamericana Gayle Rubin definió el sistema sexo-género como «el conjunto de disposiciones por el que una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana, y en el cual se satisfacen esas necesidades humanas transformadas» ([1975] 1986: 96). Para el desarrollo de su teoría, partió de analizar las obras de Claude Lévi Strauss y de Sigmund Freud, por considerar que allí se puede encontrar «el sistema de relaciones por el cual las mujeres se convierten en presa de los hombres» ([1975] (1986): 98). Para la autora, «una mujer es una mujer. Sólo se convierte en doméstica, esposa, mercancía, conejito de Playboy, prostituta o dictáfono humano en determinadas relaciones» ([1975] 1986): 99). Confía en que analizando las causas de opresión de las mujeres se puede llegar a una sociedad sin jerarquías por géneros.

Para De Barbieri, «los sistemas de sexo/género son [...] el objeto de estudio más amplio para comprender y para explicar el par subordinación femenina-dominación masculina» (1993: 150). Este esquema dicotómico, que nos impone la posibilidad de solo dos sexos biológicos, será complejizado y superado. «La asociación de un sexo natural con un género distintivo, y con una ostensiblemente natural “atracción” hacia el sexo/género opuesto, es una conjunción nada natural de construcciones culturales al servicio de intereses reproductivos» (Butler, 1990: 304). Pero lo que nos interesa en este trabajo no es profundizar en la amplia diáspora de sexualidades (Cremona, 2013), sino en la definición de género, entendido como las relaciones de poder que subyacen entre los sexos en una sociedad determinada, relaciones a las que Joan Scott (1990) va a denominar como primarias.

Flavia Delmas

Ese juego de poder asimétrico tiene como actores principales a los cuerpos y a las subjetividades; lo material y lo simbólico. El género no es de ninguna manera una identidad estable que no se modifica, como señala Judith Butler (1990), es una identidad débilmente constituida en el tiempo. No se es mujer, hombre, gay, lesbiana, travesti, transexual, intersexual, de una vez y para siempre, y de la misma manera. La percepción de nuestros cuerpos y la mirada que nos refleja el espejo, cambian, nuestros cuerpos cambian y las decisiones sobre nuestros cuerpos, también.

Dirá Butler (y, en adelante, nos ayudará a pensar al género), «que el cuerpo sea un conjunto de posibilidades significa que su aparición en el mundo no está determinada por ninguna esencia interior» (1990: 299); es decir, que una mujer no barre mejor el piso por ser mujer, no está condenada a la maternidad ni a estudiar carreras sociales ni a hacer todas las noches la cena, o a ser prostituta.

«¿De qué manera los actos corporales específicos construyen el género y qué posibilidades hay de transformación cultural del género por medio de tales actos?» (Butler, 1990: 307). Esta pregunta que se realiza la autora es troncal, porque si el género es en parte una reiteración estilizada de actos, donde quienes los ejecutan portan un valor diferencial y que se vuelven naturales de tanto ser repetidos (pensemos, por ejemplo, en la tradición de la iglesia católica, en el ritual de las novias que entran a la iglesia con su vestido blanco y el padre las entrega en el altar al marido frente a la mirada silenciosa de la comunidad), dichos actos, dichas valoraciones, pueden ser cuestionadas, transformadas, subvertidas.

La expresión del género implica poner de manifiesto y volver específico un conjunto de posibilidades históricas. Los hombres siempre fueron presidentes

de la Nación, hoy sabemos que las mujeres también pueden serlo; las niñas continúan jugando a que son princesas (la televisión incide, fuertemente, en el sostenimiento de este modelo), pero también juegan a ser presidentas; algo en el orden de lo simbólico varía.

Es la práctica, la repetición de los actos, la que vuelve a tales posibilidades determinaciones, dirá Butler (1990), y es el valor diferencial el que abona la violencia contenida en el género.

Armemos relatos de vida:

Me contaron que mi abuela lavó a mano la ropa de sus seis hijos, de su hija y de su marido; al, crecer mi tía, con su primer sueldo, le regaló un lavarropas. Mi madre ayudó y cuidó a suegra, trabajó en una tienda que se comunicaba con la casa. Vivíamos en un pequeño pueblo de la provincia de La Pampa en el que si se escuchaban gritos ahogados de alguna vecina, se hacía silencio aunque no se aceptara. Se pensaba que era una cuestión de pareja y que no había que meterse.

En un curso sobre violencia en parejas, al que concurren setenta personas, luego de mirar la película *Te doy mis ojos*, varios asistentes sostienen que Antonio y Pilar están enfermos. Un pensamiento tranquilizador: tal vez con un tratamiento, con un medicamento, se curen.

Flavia Delmas

Tramas de la violencia  
simbólica

Por televisión vemos cuerpos mutilados (cientos de ellos, algunos con nombres propios de mujeres y de niñas y niños, que quedan anclados en esa imagen) y tememos ser esos cuerpos. Nos angustiamos frente a la imagen y agradecemos su distancia.

Las posibilidades de cambio son constreñidas por las convenciones históricas vigentes, por las normas sociales y por los pactos que suelen ser más fuertes que las normas legales. En nuestra sociedad, los hombres que ejercen violencia contra las mujeres siguen gozando del silencio, de la impunidad y del temor social. La resolución de los conflictos por medio de la violencia es valorada socialmente. Aún hoy parece sostenerse que lo que ocurre en el ámbito privado es cuestión privada, y, aún hoy, el ámbito privado, el del cuidado y la atención de los demás continúa siendo el espacio reservado a las mujeres.

Es importante situarnos en el momento histórico, y comprender que los cuerpos son una materialidad que lleva significado, de manera continua e incesante; una materialización de posibilidades, como la construcción de las subjetividades y las relaciones entre personas. El género es una situación histórica que se presume natural.

Construimos la ilusión de actuar un papel que fue guionado previamente y que estuvo ensayado. Si consideramos al género como estrategia de supervivencia es porque sabemos que se trata de una representación que, de no ser cumplida como el guión lo ordena, conlleva consecuencias punitivas, dirá Butler (1990).

Dado que es vivido como natural, perdemos el hilo histórico y la génesis del género. ¿Por qué se dice que los hombres no lloran?, ¿por qué esperamos que no lo hagan?, ¿quién estableció esa regla?, ¿cuándo se estableció? El género

no es un hecho en sí, los diversos actos de género crean la idea del género, la ilusión del género. Hay un consentimiento colectivo tácito para llevar adelante una forma de actuar el género, esa construcción obliga a la creencia en su necesidad y en su naturalidad.

La puesta en acto del género hace explícitas las leyes sociales y las coacciones que intervienen. Si la meta es la transformación de las relaciones sociales, para lograr relaciones más placenteras, igualitarias y democráticas, se vuelve una cuestión de transformación de las condiciones sociales hegemónicas, en donde toda estrategia suma en posibilidades de subvertir el género. Es por ello que cuando se trabaja contra la violencia, para prevenirla y para erradicarla, se actúa de manera contrahegemónica. Se trata de una batalla para desnaturalizar las opresiones, las torturas, las humillaciones, las violaciones, los feminicidios.

Debemos tener en cuenta los marcos en los que se desarrollan o se escenifican las actuaciones. Nuestras vidas son precarias, no estamos excentxs de la contingencia, podemos enfermarnos o sufrir accidentes; sin embargo, como sostiene Butler (1990), hay vidas más precarias que otras, hay vidas que merecen ser lloradas y otras que parecen pasar inadvertidas o que engrosan el espectáculo amarillista del noticiero.

No podemos pensar este momento sin detenernos en los medios, en la tecnología, en las nuevas formas de comunicación, que nos imponen ritmos cada vez más acelerados de contacto; contactos fugaces y virtuales, necesidades creadas por el mercado de objetos desechables, donde las personas se pierden de vista, y a su vez, valga la paradoja, con mayor capacidad de control.

Flavia Delmas



## VIOLENCIA SIMBÓLICA / VIOLENCIA MEDIÁTICA

Se hacía referencia a la importancia de situarnos en el momento histórico y de visualizar el papel de las nuevas tecnologías, de las redes virtuales y de los medios masivos,

de talk shows o reality shows, o la tendencia de ciertos noticieros televisivos o radiales, cambia de lugar a la violencia y la introduce en la vida de quienes la miran o la escuchan como un hecho más. Así domesticada y convertida en objeto que se puede tolerar y consumir, la violencia queda neutralizada, anulándose en muchas personas su carga negativa y la censura. O se recurre a mecanismos de evitación o de rechazo (Velázquez, 2013: 23).

La característica principal de la violencia simbólica es que se impone sin necesidad de usar la fuerza o la coacción. La Ley 26.485 la define como aquella violencia que a través de patrones estereotipados, de mensajes, de valores, de iconos o de signos transmite y reproduce dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales, naturalizando la subordinación de la mujer en la sociedad.

Para visualizar cómo los medios tratan las noticias cuando las víctimas son mujeres necesitamos pensarlos como dispositivos que van más allá de la noticia. Se trata de una construcción de sentido, de una red, de una trama presente en las publicidades, en las telenovelas, en las series.

De acuerdo a Pierre Bourdieu (2000), la violencia simbólica se produce cuando el grupo dominado aplica los esquemas de conocimiento del grupo dominador, los cuales se presentan como una consecuencia del sentido común. En la actualidad, sabemos, sin embargo, que hay estrategias, emergencias del grupo dominado (que no es uno, ni un bloque homogéneo o compacto), y que no es pura dominación lo que acontece, sin restarle valor al poder hegemónico de los relatos mediáticos.

Se presenta, a continuación, un recorrido por diferentes formatos en los que se presenta y en los que actúa el género. Esto requiere de definir, previamente, lo que entendemos por estereotipos, ya que la televisión es una gran constructora de estereotipos. Para esto, utilizaremos la conceptualización brindada por el Observatorio de la discriminación en radio y televisión en un informe de 2008 sobre publicidades sexistas, rubricado por el Comité Federal de Radiodifusión (COMFER), por el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) y por el Consejo Nacional de las Mujeres (CNM).

Allí se refiere a los estereotipos como el resultado de una selección que, por fuerza de la costumbre y de las representaciones dominantes de la cultura, termina instalándose como la forma natural de pensar, como la única posibilidad de percibir el rol que determinado sujeto o grupo social debe ocupar en una sociedad.

Los estereotipos portan una carga semántica valorativa y su uso naturaliza formas sociohistóricas de simbolizar, de representar y de abordar la vida cotidiana de un determinado conjunto de personas. Esta perspectiva omite –muchas veces de manera implícita– dar cuenta de los problemas sociales en su devenir histórico. Y aquí ubicaríamos un problema de ausencias, lo que

Boaventura de Sousa Santos (2010) define como la pedagogía de la ausencia: aquello que no vemos, que no ponemos en palabras, y que, por tanto, es invisibilizado y no existe.

En este complejo mapa en el que se construyen sentidos, nos interesa acercarnos a los dispositivos epistémicos sexistas que operan a través de los medios, cuyo papel pedagógico es reproducir un ordenamiento social y actuar en la conformación de las subjetividades. Esto nos conduce a otro concepto, el de la pedagogía de la crueldad, de Rita Segato (Delmas, 2015). Con esta noción, nos referiremos a la enseñanza del género que se opera, en particular, desde los medios; y, en especial, desde los audiovisuales. La espectacularización de la violencia, mediante la cual los cuerpos aparecen como desechables, se desubjetivizan. En ese contexto, los feminicidios son presentados de manera indiferenciada. Todos provienen de la misma matriz, son hechos ahistóricos, sin tramas. De esta manera, el poder se diluye y la posibilidad de comprensión, también. Por ello, es preciso conocer y desglosar esa matriz.

¿Cuál es el «aporte» de los medios, sobre todo de los audiovisuales, a las pedagogías de la ausencia y de la crueldad?, ¿cuáles son los elementos constitutivos de las tramas de sentido y las articulaciones que operan para reproducirlas y para alimentarlas? Es un micro poder mediado que consumimos de manera naturalizada, acrítica, generalmente, en momentos de descanso o en procura de información; a veces, sencillamente, como telón de fondo.

## EL AMOR ROMÁNTICO EN LA SOBREMESA

Proponemos, a continuación, recordar momentos frente al televisor, repasar publicidades; recordar algunos «casos», a los que denominamos de este modo por su poder de estereotipia. El caso queda fijado inerte, recortado, es la fotografía de un momento, aunque esto no debe llevar a perder de vista que en la vida de las personas no hay nada estático, que nuestro actuar en el mundo y con el mundo nos transforma.

Esto es fundamental cuando se trabaja con mujeres sobrevivientes de la violencia, ya que si nos aferramos a la idea ahistórica de que con una intervención, o con varias, todo está resuelto; que con nuestra palabra alcanza para cerrar un momento, que con la denuncia todo se termina, además de caer en el lugar de no reconocimiento de la otra como sujeto de derecho, como ser con decisión, podemos sufrir grandes frustraciones.

Realizamos el rastreo en las telenovelas de la tarde de Canal 9, donde, a partir de las 13 horas, todos los días se ofrece un continuado de cuatro o de cinco novelas mexicanas y colombianas.

Las novelas se producen en escenarios fijos. Las escenas transcurren siempre en un mismo lugar (el interior de una casa, una oficina de una empresa) de temporalidad cambiada, dislocada, que se expresa en la vestimenta, en los peinados. La trama tiene como ejes centrales a él y ella, un binomio heteronormativo que, además, siempre responde a una regla: uno de ellos, generalmente la mujer (joven, bella e ingenua), es pobre, humilde y logra, con sus ojos llenos de lágrimas, romper corazones, enlazar amores eternos, profundos, conflictivos. El otro, él, es rico, repleto de oportunidades (sexuales, laborales, materiales).

Flavia Delmas

Cuando el pobre es él, la imagen que presenta es muy diferente: seguramente, es hijo no reconocido o extraviado de alguien poderoso o poderosa, decidido, puro músculo y fortaleza.

La ficción que representa el encuentro de las clases en los escenarios fijos forma parte de un mito que nos acompaña desde nuestra más tierna infancia. El mito del amor romántico, de la joven rescatada por el príncipe azul, del hombre que para hacerlo vence todo obstáculo y el momento mágico en el que todo se cristaliza: el casamiento.

En una de las telenovelas, cuyo título, «Abismo de pasiones», nos brinda algunas pistas, se proyectan, en forma intercalada, dos escenas que transcurren en dos lugares diferentes al mismo tiempo y que luego van a concatenarse. En una de ellas se muestra a una señora, a sus dos hijos y a un ama de compañía (sic), cuando aparece un señor mayor que le grita: «Tú me engañaste y yo tengo la prueba». La cámara recorre las miradas que se cruzan con duda expectante. Uno de los hijos toma las manos de la madre acusada. El engaño fue hace 25 años, revela el hombre, mientras blande una carta y pide explicaciones de manera enérgica, y lanza la pregunta que articula con la otra escena: «¿Pablo, es mi hijo?». Entre lágrimas, la mujer confiesa: «No lo sé, fui víctima de un engaño. Me dejé atrapar por palabras dulces, porque tú no estabas nunca en casa, lo recuerdas, y él (en referencia el enemigo eterno que ya está muerto, otra figura encomiable de las telenovelas) me violó...». Antes de retirarse, el hombre despechado le dice: «Lo que importa es que tú le diste razones, has mancillado mi honor».

En la otra escena está Pablo. Es su noche de bodas, está junto a ella (la chica pobre e inocente), le hace regalos y, mientras ella se encierra en el baño para

ponerse un camisón que él le dio, esparce en el dormitorio pétalos de rosa. Pero ella tarda mucho y él le pregunta qué le pasa. Cuando abre la puerta del baño, la encuentra desconsolada. Ella ha tenido una pérdida, por lo que se deduce que está embarazada. Pablo la lleva hasta un sillón y allí se revela otra verdad: ese «hijo» (así lo nombran) es producto de una violación de un tío. «No quiero perderlo, es mi hijo», insiste ella. «No debes perderlo, haremos todo lo posible», dice él y llama a un médico para que la asista. La joven protagonista no presenta contradicciones. La violación es una práctica recurrente, y un embarazo producto de una violación se traduce como un hijo (en masculino) deseado que debe ser protegido.

Nos encontramos, aquí, con dos figuras del delito absolutamente ignoradas por el guion. Toda la lucha de años por cambiar en el Código Penal los «delitos contra la honestidad», para que sean tipificados como «delitos contra la integridad sexual»,<sup>2</sup> un avance conseguido en 1999, se borra en un instante durante la tarde de Canal 9.

Ni mencionar otra larga lucha, la del cumplimiento efectivo de los abortos no punibles, y lo dispuesto por el Fallo FAL, de la Corte Suprema de la Nación en 2010, en el que se interpretó el Código Penal y se consideró que no resulta punible la interrupción del embarazo proveniente de toda clase de violación y que cualquier caso de aborto no punible no está supeditado a trámite judicial. En el mismo fallo, también se exhortó a implementar protocolos hospitalarios.

No está demás señalar que una gestación producto de una violación no es, precisamente, una situación de alegría. Este otro campo de lucha, sutilmente silenciado, ignorado en la telenovela, presenta un fundamente contrario, antagónico: se ignora que las mujeres son sujetos de derecho que tienen la

posibilidad de interrumpir un embarazo no deseado. Algo demasiado disruptivo para estas construcciones conservadoras y patriarcales.

Marta Lamas, en una entrevista que le hicieran en 2010 para el suplemento LAS 12, del diario *Página/12*, dejaba abierto el desafío de escribir guiones de telenovelas feministas. Es algo pendiente. No se sabe qué rating tendrían, pero entrar en cientos de casas es un desafío interesante. Las telenovelas son miradas por mujeres, principalmente, por lo que sería una oportunidad inmejorable para subvertir el orden.

## CUERPOS DÓCILES / CUERPOS INERTES

En 1820, Jeremy Bentham (Macpherson, 2009) escribía su tesis para dar cuenta del sistema democrático y de la participación del hombre (en masculino) en la política. En la justificación de su postura restrictiva frente al sufragio, Bentham sostenía que cada individuo (en masculino) trata de llegar, por naturaleza, al máximo de placer sin ningún límite, en referencia a la consecución de bienes materiales, medida de todos los placeres. Cada uno (en masculino) busca maximizar su riqueza y una de las formas de lograrlo es obtener poder sobre los otros, y aquí tendríamos que agregar el femenino, o un neutro inclusivo de otros sexos, si nuestro lenguaje nos lo permitiera.

Se analizan, como ejemplo, dos publicidades de marcas mundialmente famosas, entre otras cosas, por su recurrente apelación al sexismo.

La publicidad de *Dolce & Gabbana*, que fue, según dicen, «censurada» y definida como «polémico anuncio» [Figura 1], se puede encontrar en la web a disposición de cualquiera, ya que la web es un espacio difícil de controlar.

Nos hace retornar a la idea que Segato profundiza en varias de sus obras (2010, 2013), a partir de la autora del libro *El contrato sexual*, Carol Pateman (1995): el grupo de fráteres que mantiene un contrato político y sexual, que le otorga el acceso al cuerpo de las mujeres. Los fráteres, esto es, los hermanos de una comunidad fraterna, como un grupo fascista en rituales de iniciación, de demostración de virilidad, de hombría, que se dan a través del sometimiento del cuerpo (y desde ya del avasallamiento psíquico) de las mujeres.

### Figura 1

Fotografía de la campaña  
Primavera-Verano 2007  
de la línea masculina  
de *Dolce & Gabbana*  
que se solicitó retirar  
de los medios



Flavia Delmas

Tramas de la violencia  
simbólica



En la publicidad, ella está tirada en el piso y uno de los hombres la sujeta de las muñecas. Bronceada, perfecta, con el maquillaje intacto, con los ojos cerrados en contraposición a la mirada del grupo de fráteres, todas dirigidas a la escena. Ella, sin ninguna señal de dolor, de displacer, de sufrimiento; un cuerpo inerte, un cuerpo dócil, como decía Michel Foucault, a disposición.

La empresa dijo en un comunicado: «Queríamos recrear un juego de seducción en la campaña y enfatizar la belleza de nuestras colecciones. Nunca fue nuestra intención ofender a nadie ni promover la violencia contra la mujer» (*El País*, 7/03/2007).

La orden de retirarla del consumo público la hizo el Comité de Control de Autodisciplina de Italia, ante las numerosas denuncias de organizaciones de mujeres y, en particular, de Amnistía Internacional, que exigió el retiro de la campaña por considerarla «una apología de la violencia hacia la mujer». Similar actitud adoptó en España el Instituto de la Mujer.

---

Otro ejemplo de publicidad sexista, es uno de la larga lista que promueve la venta del desodorante *Axe*; en este caso, el que lleva por nombre: «Enseña a ligar con rubias inaccesibles».<sup>3</sup>

El anuncio, que transcurre en un bar, comienza con un joven cualquiera, común, uno más entre tantos, que busca sin suerte a una señorita que repare en él. Otro joven se acerca y le da una tarjeta de ingreso a un lugar. El joven se

dirige a ese lugar, un paraíso de mujeres predispuestas, como muñecas cuya única expresión es la sonrisa permanente y que, frente a los deseos masculinos, responden de manera inmediata. Todas ellas son iguales, perfectas de acuerdo a la estética hegemónica (delgadas, altas, rubias a lo Marilyn), por lo cual no importa cual de ellas le toque.

Es una «agencia» prostibularia, a la que puede ingresar cualquier hombre que posea la tarjeta. Ellos son diferentes entre sí; no son modelos, son hombres jóvenes comunes, que buscan satisfacer su «apetito» sexual y se entrenan para lograrlo.

Se repite, nuevamente, la escena de la mirada colectiva: muchos jóvenes alentando al joven que se somete a pruebas cada vez mayores que deben ser sorteadas a fin de conseguir el objetivo. Están aquí presentes las ideas del libre acceso al cuerpo de las mujeres y de las mujeres como objetos de placer y de consumo, que no tienen posibilidad de palabra, de decisión o de resistencia. Las mujeres no tienen voz y sus cuerpos (iguales, indiferenciados) son cuerpos al servicio de otro.

Montserrat Sagot, citando a Boaventura de Sousa Santos, dirá:

El fascismo actual no es un régimen político, sino más bien un régimen social y civilizacional. Se caracteriza por experiencias de vida bajo relaciones de poder y de intercambio extremadamente desiguales, que se dirigen a formas de exclusión (a lo que le podemos agregar, también, de discriminación) particularmente severas y potencialmente irreversibles» (2012: 90).

Flavia Delmas

## CANIBALISMO MEDIÁTICO

Se analizaron, hasta aquí, tramas ficcionales con actrices, con actores y con modelos. Ahora bien, ¿qué sucede cuando la víctima (en voz pasiva, que la deja cristalizada en el lugar de víctima) es una mujer, una niña, no una actriz o una modelo que representan el guión del género?

Lamentablemente, hay muchísimos ejemplos pero sólo algunos cobran «interés periodístico» por sus características.

### Responsabilizar a la víctima

La cobertura es de canal A24, sobre la violación y el feminicidio de la niña Yasmín Chacoma, ocurrido en 2013 en Comodoro, Chubut. En el relato periodístico no se menciona el término feminicidio o femicidio; se habla de estrangulamiento y de violación, términos más cruentos, que permiten imaginar lo sucedido. Con una cámara lejana, en un pastizal de difícil acceso, el asesinato de la niña es corroborado por la imagen.

Presentan una entrevista que el día anterior un periodista, alagado en el piso por su función como tal, le hizo a la madre de la niña a horas de conocerse la noticia. No es preciso aclarar las condiciones en las que hablaba la madre. El periodista centra su reportaje en las siguientes preguntas: «Usted que es la madre, por su instinto materno, qué cree que le pasó.... Vio el video donde se ve al señor que la atacó». La madre se quiebra.

El periodista apunta a la madre que, en su calidad de tal, debe tener algo que llaman instinto que le permita detectar qué puede sucederle a la hija y, por lo tanto, el mismo instinto le debería haber dicho que no la envíe a realizar compras ese día. La niña fue al supermercado a la noche y una niña que va sola a un supermercado puede ser violada y asesinada.

El canibalismo mediático no se somete a autocrítica, no tiene límite moral, no respeta momentos, silencios, desgarramientos humanos. Quiere transmitir el dolor en vivo y en directo; digiere a Yasmín y a su madre de un sólo bocado.

### Esconder al victimario o a los victimarios

El ejemplo seleccionado corresponde al diario digital *DiarioVeloz.com*, dirigido por Chiche Gelblung. La nota dice:

La desidia policial y de la Justicia es una forma de asesinar a toda una familia, pero sobre todo a un padre desesperado. A Federico Cash lo mataron por primera vez cuando la tierra se tragó a su hija María. Y ya sabemos que la tierra no se traga a nadie, sólo es una forma de relatar que desapareció cuando de repente su familia no supo nada de ella. De no haber sido por obra del azar, también «la tierra se hubiera tragado» a Ángeles Rawson (*DiarioVeloz.com*, 12/11/13a).

Como se lee, a las mujeres víctimas de trata se «las traga la tierra». En ningún momento se habla de redes de trata, de responsables; la desaparición opera si

la familia denuncia. Mientras se lee la nota, a la derecha de la pantalla aparece, como un cartel luminoso, una imagen que lleva de la noticia sobre la infructuosa búsqueda y el fallecimiento del padre de María Cash a Ángeles Rawson.

Es sugerente la relación que establecen: se une una desaparición por trata con un femicidio cuyo móvil es sexual, y se mezclan el desplazamiento de la culpa con el azar. Por un lado, la amenaza velada, la figura fantasmagórica del azar tocando la puerta y, por el otro, la mano del azar apareciendo cuerpos desaparecidos.

El cartel luminoso dice y asevera: «En los dedos de Ángeles había ADN de siete mujeres». Es una foto partida, de un lado Ángeles y del otro Mangeri, en un pie de igualdad, ambos sonriendo relajados.... Toda la nota tiene como única fuente al abogado del victimario. En el margen derecho aparece otra imagen que acompaña al texto; otra vez el recurso del cartel luminoso que esta vez señala: «Te va a interesar»... «¿El ADN liberará a Mangeri?». En la nota la única fuente vuelve a ser el abogado de Mangeri que, según dice, «ya comenzó su defensa mediática» (*DiarioVeloz.com*, 12/11/13b).

Llamaremos a este dispositivo limpiar la cara del victimario.

### Sexualizar o hipersexualizar a la víctima

Vuelven a la memoria las fotografías imborrables de la pequeña Candela [Figura 2], que la muestran en posturas seductoras, con gestos forzados de niña/mujer. Su crimen mafioso es seguido palmo a palmo en cadena mediática, su cuerpo asesinado y arrojado a la basura, su intimidad corrompida.

Imágenes repetidas hasta el agotamiento.

## Figura 2

Candela Sol Rodríguez Labrador, la niña argentina de 11 años que fue secuestrada en agosto de 2011, cerca de su casa en Hurlingham, y pocos días después, hallada muerta con signos de asfixia dentro de una bolsa




## Cazar el cuerpo

Se recurre, en este punto, al caso de Wanda Taddei, otro tipo de femicidio, ya que lo perpetuó su pareja, Eduardo Vásquez, conocido por ser baterista de la banda Callejeros. Un diario titula «Wanda Taddei entró al hospital, gritando, desnuda y toda quemada» (*La Gaceta*, 02/03/12), como si fuera una estrella de rock en pleno show.

En la web se encuentra un video del canal c5N, donde se muestra la persecución del cuerpo de Wanda que es trasladado en una camilla hasta una ambulancia. Una cacería de flashes y de cámaras que se prolonga por interminables minutos, mediante la que tratan de obtener de la presa –una joven mujer con el 60% del cuerpo quemado– algo; una porción de su cuerpo quemado que se deje ver, que se asome entre las sábanas.

Este fascismo mediático y sexista, que consumimos en pequeñas o en enormes dosis, este micro poder hegemónico, que relata hasta el mínimo detalle cómo Vásquez amenaza y prende fuego a Wanda Taddei, se relacionará, acaso, con los múltiples llamados de mujeres amenazadas de ser quemadas como Wanda, que llegaron a la línea de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia (AVM) de la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires.

Sacar a la luz la trama oculta del género es una forma de transformar la historia. 

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....

BOURDIEU, Pierre (2000). *Intelectuales, política y poder* (Trad. Alicia Gutiérrez). Buenos Aires: Eudeba.

DE SOUSA SANTOS, Boaventura (2010). *Descolonizar el saber, reinventar el poder*. Montevideo: Trilce.

DELMAS, Flavia (2015). «Entrevista a Rita Segato». *Maíz* (N.º 4). La Plata: Facultad de Periodismo y Comunicación Social, UNLP.

MACPHERSON, Crawford Broug (2009). *La democracia liberal y su época*. Madrid: Alianza.

PATEMAN, Carol (1995). *El contrato sexual*. Barcelona: Antrophos.

SCOTT, Joan (1990). *El género, una categoría útil para el análisis histórico* (Trad. Eugenio y Marta Portela). Valencia: Alfonso el magnánimo.

SEGATO, Rita (2010). *Las estructuras elementales de la violencia*. Buenos Aires: Prometeo.

SEGATO, Rita (2013). *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en ciudad Juárez*. Buenos Aires: Tinta Limón.

VELÁZQUEZ, Susana (2013). *Violencias cotidianas, violencias de género*. Buenos Aires: Paidós.



WOOLF, Virginia (2008). *Una habitación propia* (Trad. Laura Pujol). Barcelona: Seix Barral.

## REFERENCIAS ELECTRÓNICAS .....

BUTLER, Judith (1990). «Actos performativos y constitución del género: un ensayo sobre fenomenología y teoría feminista». En Case, Sue-Ellen (ed.). *Performing Feminisms: Feminist Critical Theory and Theatre* (pp. 270-282). Baltimore: Johns Hopkins University Press [en línea]. Disponible en <<http://www.debatefeminista.com/PDF/Articulos/actosp433.pdf>>.

CREMONA, Florencia (2013). «¿De qué hablamos cuando hablamos de género? El género en la comunicación cotidiana, una articulación indispensable para la transformación social». En *Discapacidad, Justicia y Estado. Género, mujeres, niñas y niños con discapacidad* (pp. 3-30). Buenos Aires: Infojus [en línea]. Disponible en <<http://goo.gl/VGFcKe>>.

DE BARBIERI, Teresita (1993). «Sobre la categoría género: una introducción teórico-metodológica». *Debates en Sociología* (N.º 18), pp. 145-169. Perú: Pontificia Universidad Católica [en línea]. Disponible en <[http://estudios.sernam.cl/img/uploads/barbieri\\_sobre\\_categoria\\_genero.pdf](http://estudios.sernam.cl/img/uploads/barbieri_sobre_categoria_genero.pdf)>.

DIARIOVELOZ.COM (2013a, 12 de noviembre). «La tercera muerte de Federico, el padre de María Cash» [en línea]. Disponible en <<http://www.diarioveloz.com/notas/123225-la-tercera-muerte-federico-el-padre-maria-cash> Noviembre de 2013>.

DIARIOVELOZ.COM (2013b, 12 de noviembre). «¿El ADN liberará a Mangieri?» [en línea]. Disponible en <<http://m.diarioveloz.com/notas/123273-el-adn-liberara-mangeri>>.

LA GACETA (2012, 2 de marzo). «Wanda Taddei entró al hospital, gritando, desnuda y toda quemada» [en línea]. Disponible en <<http://www.lagaceta.com.ar/nota/479450/policiales/wanda-taddei-entro-al-hospital-gritando-desnuda-toda-quemada.html>>.

LEY NACIONAL N.º 25.087 DE DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD SEXUAL [en línea]. Disponible en <<http://infoleg.mecon.gov.ar/infolegInternet/anejos/55000-59999/57556/norma.htm>>.

EL PAÍS (2007, 7 de marzo). «Dolce & Gabbana retira su controvertido anuncio en todo el mundo» [en línea]. Disponible en <[http://sociedad.elpais.com/sociedad/2007/03/07/actualidad/1173222001\\_850215.html](http://sociedad.elpais.com/sociedad/2007/03/07/actualidad/1173222001_850215.html)>.

PÁGINA/12 (2010, 17 de diciembre). Entrevista a Marta Lamas [en línea]. Disponible en <<http://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/las12/13-6181-2010-12-17.html>>.

RUBIN, Gayle [1975] (1986). «El tráfico de mujeres. Notas sobre la “economía política” del sexo». *Nueva Antropología*, VIII (30), pp. 95-145 [en línea]. Disponible en <[http://www.pueg.unam.mx/images/seminarios2015\\_2/nociones\\_teoricas/complementaria/gayle\\_rubin\\_el\\_trafico\\_de\\_mujeres.pdf](http://www.pueg.unam.mx/images/seminarios2015_2/nociones_teoricas/complementaria/gayle_rubin_el_trafico_de_mujeres.pdf)>.

SAGOT, Monserrat (2012). «¿Un paso adelante y dos atrás?». En Carosio, Alba (coord.). *Feminismo y cambio social en América Latina y el Caribe* (pp. 75-100). Buenos Aires: CLACSO [en línea]. Disponible en <<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/clacso/gt/20120912031117/Feminismoycambiosocial.pdf#page=76>>.

## NOTAS

---

1 *Política sexual* fue la tesis doctoral de Kate Millet, que leyó en la Universidad de Oxford, en 1969. Fue la primera tesis doctoral sobre género que se hizo en el mundo y, cuando se publicó, en 1970, se convirtió en un best-seller. Fue traducida al castellano en 1975, en México.

2 Ley Nacional N.º 25.087 de Delitos contra la Integridad Sexual.

3 Disponible en <<https://www.youtube.com/watch?v=eeGd03LBdG4>>.

